

APOSTILLADO DE DOCUMENTOS

El trámite de Apostilla consiste en la certificación de las firmas de los servidores públicos facultados para hacer constar la validez y legitimidad de los documentos emitidos en el territorio Mexicano, siempre que el trámite se relacione con países que hayan adoptado la [Convención de la Haya](#), por la que se suprime el Requisito de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros. En caso de que el documento que desea Apostillar hubiera sido emitido por una Autoridad Estatal, deberá realizar su trámite de Apostilla ante la [Secretaría de Gobierno del Estado](#) correspondiente.

Para realizar estudios en el extranjero se deberá certificar la autenticidad de los documentos oficiales pertinentes, revisa los [requisitos](#) necesarios para la apostilla de los documentos.

Una vez que tengas los requisitos necesarios para la apostilla de tu documentación, toma en cuenta lo siguiente:

La apostilla de documentos se hace en la Ciudad de México, existe un [trámite previo a la apostilla](#), por lo que debes acudir a la Secretaría de Educación Pública (SEP), en la Subdirección de Procesos, te puedes comunicar a los teléfonos 01 (55) 36011000 Exts. 62555 y 62547 para obtener mayor información.

El trámite tiene una duración aproximada de 4 a 5 días, el costo de los derechos es variable por lo que es importante que consultes los costos antes de iniciar el trámite y durante el proceso conservar el comprobante de pago.

Después de la certificación en la SEP hay que llevar los documentos a la Secretaría de Gobernación en Río Amazonas número 62 Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F. Esta segunda dependencia tiene servicio de paquetería para enviar los documentos si lo desea el interesado. Es necesario presentar el comprobante de pago de derechos, documentos a apostillar y llevar identificación oficial. Teléfonos 01 (55) 5093 3200 ext. 35175 y 35069. Duración del trámite aproximado, un día.

Para mayor información consulta la página de la SEGOB

<http://dicoppu.gobernacion.gob.mx/>

Este documento es solamente informativo.

Información tomada de la SEGOB, consulta la página para confirmar los datos y mayor información.